

22 AGO.



303378

-5-

10-

Los estuches de lápices de labios interesados, se organizan generalmente sobre un cuerpo principal de sección tubular, en el que se aloja una cazoleta o pieza corredera, que comporta la barra de carmín, cuyo cuerpo principal presenta una ranura longitudinal de guía, por la que desliza un pitón solidario a la citada cazoleta o pieza corredera, estando circundado éste conjunto por un manguito con una ranura helicoidal, que también sirve de guía al pitón de la citada cazoleta.

15-

Por consiguiente, en los estuches así constituidos, existe una corredera o cazoleta dotada de un solo pivote lateral, que es conducido sobre una guía en forma de espiral, que es la que hace subir y bajar ésta corredera.

20-

Evidentemente, y según la práctica ha demostrado, los estuches así constituidos presentan el inconveniente de que la cazoleta o corredera, queda poco sujeta y mal guiada, a consecuencia de lo cual cabecea y la barrita del producto cosmético roza con las paredes del estuche con los consiguientes perjuicios.

25-

Por éste motivo, la técnica inventiva trató de evitar tales inconvenientes, por lo que ya en el año 1.946 se ofreció una realización que anulaba los mismos. Esta realización-concretamente el



303378

22 AGO

-5-

Modelo de Utilidad 13.031, que actualmente es de dominio público-augería que en lugar de un solo pivote, la cazoleta o cuerpo corre dijo que comporta la barra de lapiz de labios, presentará dos pivotes, que respectivamente circulaban por los correspondientes juegos de pistas helicoidales y rectas, existentes, también respectivamente, en el cuerpo principal y el manguito de guía.

10-

La invención concierne a un estuche del tipo señalado, en lo que concierne a la presencia de los dos pivotes en la cazoleta, aunque su característica fundamental, lo constituye el hecho de contar con medios para determinar que en las posiciones extremas del recorrido de la cazoleta,

15-

la misma queda impedida de movimiento ascendente o descendente, a no ser precisamente mediante giro, con lo cual, implícitamente, se obtiene un freno que impide que la cazoleta y consecuentemente la barra de carmín, descienda hacia el interior del estuche, cuando las señoras por estar utilizando el mismo, presionan contra sus labios el extremo de la citada barra.

20-

Para ello, el invento proporciona una disposición constitucional, cuya característica esencial, desde un punto de vista exclusivamente funcional, es la simplicidad, lo que determina -

25-



57822

que los estuches dotados con los perfeccionamientos propuestos, se puedan fabricar a un precio idéntico a los que carecen de ellos, con las grandes ventajas prácticas que de ésta circunstancia se derivan.

-5-

Fundamentalmente, según el invento, para lograr el efecto deseado, se dotan las guías que conducen la carredera a través de los espirales, tanto en su parte inferior como superior, con sendas escotaduras o desviaciones en dirección perpendicular al eje de la unidad, con lo cual, los respectivos pivotes se alojan en éstos entranes, e impliden que la referida cazoleta base con movimientos exclusivamente lineales, (fase de utilización, con tendencia al retroceso por la presión ejercida por la usuaria) permitiendo naturalmente el descenso interesado cuando se establece un movimiento giratorio, (fase normal de accionamiento).

10-

15-

20-

Una idea más completa del objeto que constituye ésta Patente, la proporciona la descripción siguiente, al hacer referencia a los dibujos que a ésta memoria se acompañan, en los que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al -

25-



22 AGO. 1964

3-5-78

hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

En dichos dibujos:

-5-

La figura 1^a corresponde a una vista del conjunto formado por el cartucho, la tapa que lo cubre, y la base complementaria sobre él adaptada en sección longitudinal.

10-

La figura 2^a muestra una vista en alzado del cuerpo principal sobre el que se organiza el conjunto.

La figura 3^a representa la misma pieza de la figura anterior, en sección por un plano vertical.

15-

La figura 4^a es una vista en alzado de la cubeta o pieza corredera.

La figura 5^a muestra la misma pieza de la figura anterior, en sección por un plano vertical.

20-

La figura 6^a corresponde a un alzado lateral con indicación esquemática de la existencia de la doble guía helicoidal, de la vaina que se dispone sobre el cuerpo principal.

La figura 7^a representa una sección longitudinal de la misma vaina contenida en la figura anterior.

25-

La figura 8^a es una sección longitudinal de la funda que cubre todo el conjunto funcional de un estuche del tipo interesado.



30337822 AGO. 1964

La figura 9ª ilustra una caperuza destinada a alojarse sobre la funda de la figura anterior, para conferir prestancia a la unidad.

-5- La figura 10ª muestra un casquete complementario, susceptible de ser dispuesto en la parte inferior del cuerpo principal.

10- Seg-un se aprecia en los dibujos, la realización que se preconiza, está organizada sobre un cuerpo principal -1- inferiormente cerrado y rematado mediante el ensanchamiento -2-, cuya superficie exterior está estriada. Este cuerpo, superiormente tiene producido el regreusado -3-, y posee las dos ranuras -4- y -4'- análogas y diametralmente dispuestas.

15- Sobre el cuerpo principal -1-, se encuentra adaptado por ajuste, el casquilla tubular -5-, en cuya pared interior están dispuestas las pistas helicoidales -6- y -6'- simétricamente situadas.

20- La cazoleta -7- que del modo usual presenta interiormente las nervaduras -8-, destinadas a garantizar la correcta retención de la barra de carmin, cuenta exteriormente con los dos tetónes -9- y -9'- diametralmente dispuestos y respectivamente previsto para alojarse en las parejas de ranuras y guías -4-, -6-, y -4'-, -6'-.

25-

En la realización propuesta, la característi



3 337822

-5-

ca de la misma, lo que constituye la presencia de las dos desviaciones -10- y -10'- de las ranuras -4-, -4'- cuyas desviaciones o escotaduras, alo--
jan los respectivos tetones -9- y -9'- impidiendo que cuando el estuche se encuentra en fase de uti-
lización, o sea la cazoleta -7- en la parte supe-
rior del mismo, la presión que la usuaria ejerce sobre la barra de carmin, determine su retroceso, con lo cual se garantiza el mantenimiento de la -
citada cazoleta y, por consiguiente, de la barra del producto cosmético, en la posición de uso.

10-

A título de ejemplo, se señala que la reali-
zación propuesta puede dotarse con la pieza tubu-
lar -11- con el casquete complementario -12- y cu-
brirse con lam pieza -15-.

15-

Descrita convenientemente, la naturaleza de la actual patente, como asimismo la forma de poder la, llavar a la práctica para convertirla en una -
realidad industrializable se hace constar que en la misma, serán susceptibles de introducir todas aque-
llas modificaciones de detalle que las circunstan-
cias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y -
cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

20-

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad para

25-



303378

todo el territorio español el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 5- 1ª.- "Perfeccionamientos en cartuchos-envasas para productos cosmeticos", del tipo que comprende una cazoleta o pieza corrediza en el interior de un cuerpo principal, que se aloja parcialmente con posibilidad de movimientos angulares en el interior de una vaina tubular, estando provista dicha cazoleta de dos tetones normalmente proyectados y diametralmente dispuestos, cada uno de los cuales se aloja simultánea y respectivamente en una de las dos pistas helicoidales existentes en la vaina tubular, y en una de las dos ranuras rectas dispuestas en el cuerpo principal, caracterizados porque en los extremos de las ranuras rectas existentes en el cuerpo principal, se disponen sendas escotaduras, de posición normal con respecto al eje de la unidad, y previstas para recibir los respectivos tetones en las posiciones extremas de la cazoleta, con lo cual retienen --
- 10- la misma ante movimientos axiales, impidiendo el fortuito retroceso de la barra del producto cosmético, ante presiones normales ejercidas sobre el mismo, que únicamente puede ser llevado a su posición de ocultamiento, mediante movimientos angulares del cuerpo principal, con respecto a la vaina
- 15-
- 20-
- 25-



303378

tubular.

2.º "PERFECCIONAMIENTOS EN CARTUCHOS-ENVASES
PARA PRODUCTOS COSMETICOS".

Todo ello conforme se describe y reivindica
en la presente memoria que consta de NUEVE hojas
escritas a máquina por una sola de sus caras y di
bujos que la ilustran.

-5-

Madrid, 22 de Agosto de 1.964

E. GONZALEZ VACA
P.F.

303378



Fig. 1ª

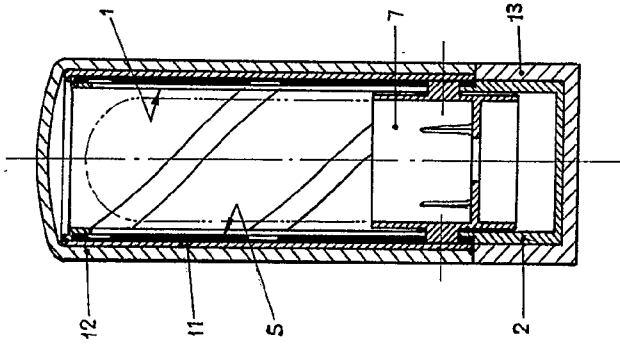


Fig. 6ª

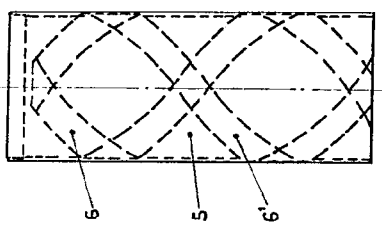


Fig. 7ª

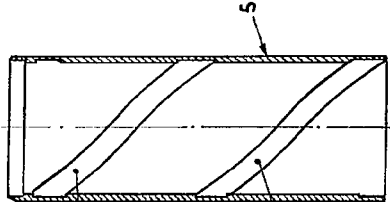


Fig. 4ª

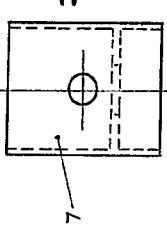


Fig. 5ª

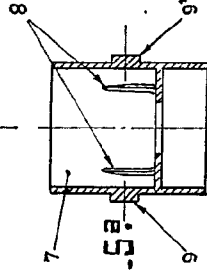


Fig. 8ª

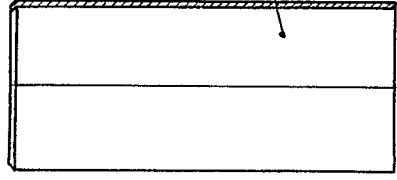


Fig. 2ª

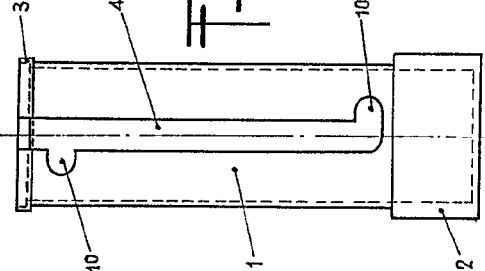


Fig. 3ª

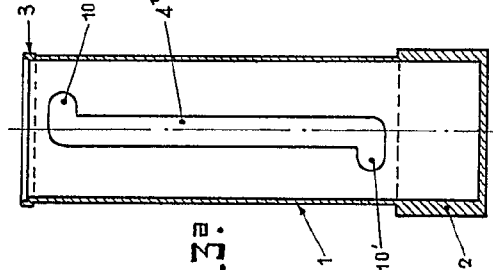


Fig. 10ª

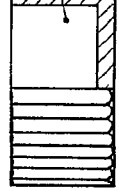
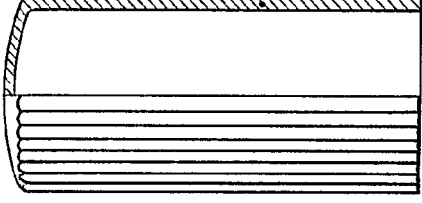
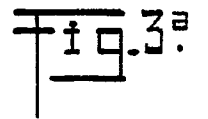
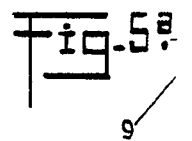
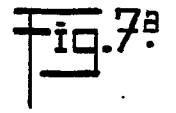
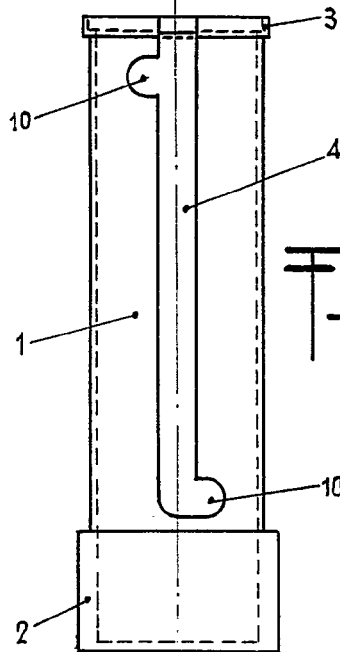
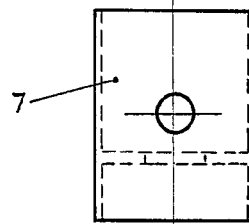
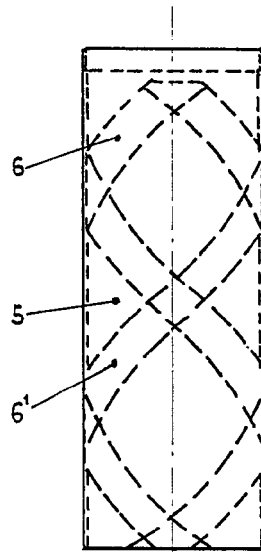
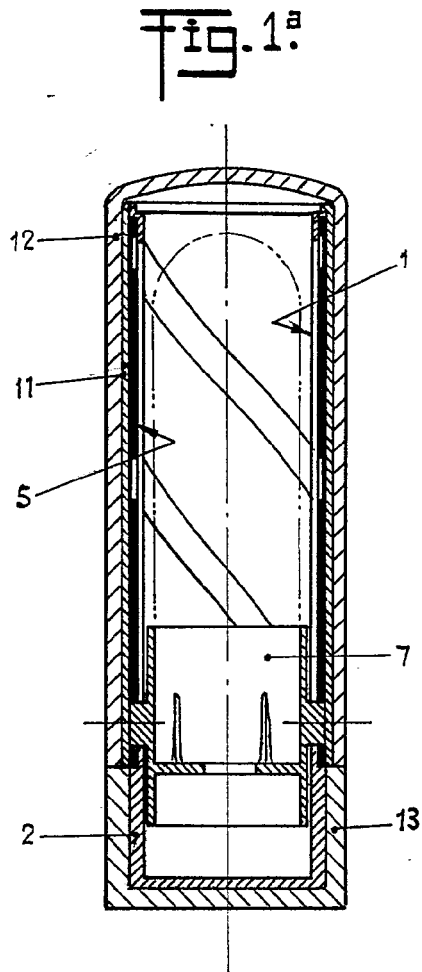
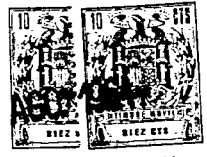
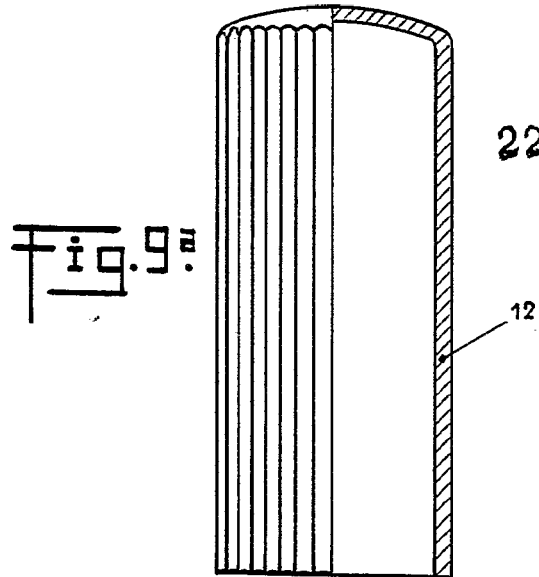
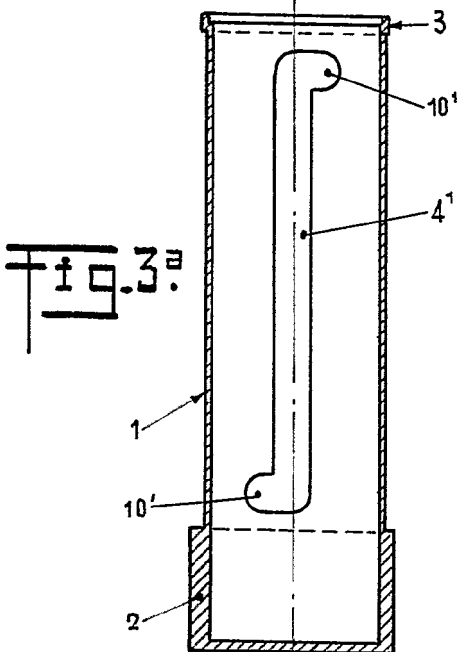
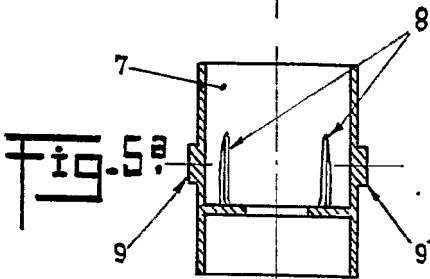
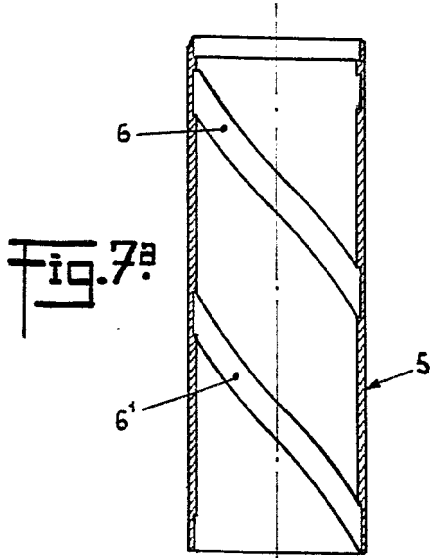


Fig. 9ª

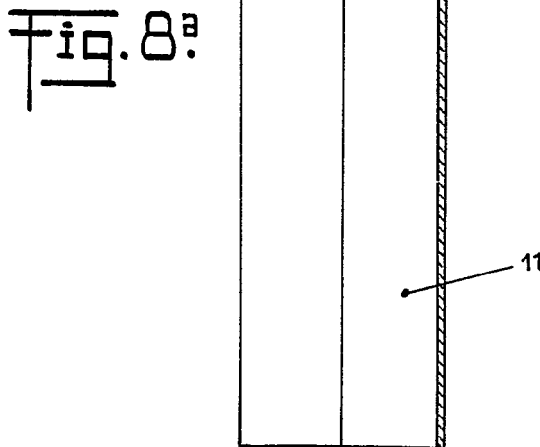


303378





22



MADRID 22 AGOSTO DE 1.964
P. A.
E. GONZALEZ VACAS